



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 19/03/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9887 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, profesor/a titular, dedicación semiexclusiva, para el área "Sujeto y Subjetividad en la Filosofía Contemporánea" del Instituto de Ciencias.

Expediente N°11336/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; las Resoluciones (CICI) N°6819/25 y 6869/25; la Resolución (CS) N°8453/22 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; el Expediente N°11336/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resoluciones N°6819/25 y 6869/25 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a titular, dedicación semiexclusiva, para el área "Sujeto y Subjetividad en la Filosofía Contemporánea", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/de la presidente/a del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6819/25 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que el Departamento de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto de Ciencias cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, por impedimento transitorio de la Secretaría Legal y Técnica, el Presidente del cuerpo designó a Sergio Gustavo Vera como Secretario del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a titular, dedicación semiexclusiva, para el área "Sujeto y Subjetividad en la Filosofía



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Contemporánea” del Instituto de Ciencias, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 4 de mayo de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 4 de junio de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Mario Adrián Lipsitz Zakin, Roberto Juan Walton y Esteban A. García.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Luis Román Rabanaque, Mario Adrián Bertorello y Eduardo Francisco Rinesi.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Mario Adrián Lipsitz Zakin y como suplente del presidente a Roberto Juan Walton.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Prof. Sergio Gustavo Vera
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9887 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
05_-_11336-25_organized_pagenumbers.pdf

Investigador/a Docente, profesor/a titular
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICI 3437/26 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: profesor/a titular Dedicación: semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto de Ciencias
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Sujeto y Subjetividad en la Filosofía Contemporánea"
Línea de investigación: - El ego ipse en tanto que ego agens. El problema de la subjetividad en la filosofía de Alfred Schutz
DOCENCIA
Asignatura/s: - Problemas de Filosofía - Filosofía Contemporánea
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El/la aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Diseñar, coordinar y supervisar y dirigir programas, áreas, conjuntos de áreas, equipos y proyectos de investigación
Diseñar, coordinar , supervisar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de procesos y equipos docentes
Dirigir el diseño de estructuras curriculares de pregrado, grado, posgrado y/o formación continua
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Conducir institucionalmente áreas de investigación docencia
Dirigir y consolidar equipos y proyectos surgidos de la consolidación de redes internacionales
Establecer vínculos académicos con otros equipos de investigación y/o

docencia nacionales y/o extranjeros y colaborar en la preparación de acuerdos de cooperación
Gestar, coordinar y consolidar áreas de investigación docencia y equipos de trabajo y conjuntos de áreas y/o equipos de trabajo
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Poseer título de Doctor/a en Filosofía (o mérito equivalente debidamente fundamentado)
No menos de 12 años de experiencia en docencia universitaria
No menos de 12 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área. Producción académica y /o profesional comprobable
Haber dirigido proyectos de investigación
Haber formado recursos humanos de posgrado
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de género
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en investigaciones integrado equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestación y redacción de los proyectos en el marco de redes o grupos nacionales o internacionales
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Diciembre de 2026
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas